

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15585 GRUPO HORTIBERIA, S.A.**

El Consejo de Administración de Grupo Hortiberia, S.A., en sesión celebrada el día 26 de abril de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Polígono Industrial Cabezo de Beaza, calle Zagreb, n.º 13, de Cartagena (Murcia), el día 29 de junio de 2012, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2012, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2011, así como del informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Aumento del capital social por un importe de 129.600 euros (ciento veintinueve mil seiscientos euros) mediante la emisión de 129.600 acciones ordinarias, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, de la serie C, con los mismos derechos y obligaciones que las series preexistentes, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ratificación de la existencia de la Sede Electrónica mediante la página web corporativa www.hortiberia.es de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptar el texto a cambios normativos recientes, eliminar referencias a la Ley de Sociedades Anónimas, e incorporar mejoras técnicas y de redacción: artículo 1 ("Denominación"), artículo 7 ("Dividendos pasivos"), artículo 11 ("Convocatoria de la Junta General", "Asistencia Telemática", "Otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia"). Aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Ruego y Preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Asistencia y delegación de voto: Conforme a lo dispuesto en 522 de la Ley de Sociedades de Capital, quien tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista, utilizando la delegación de voto.

La representación deberá conferirse por escritos y con carácter especial para esta Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 539 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de los Auditores, correspondientes al ejercicio 2011, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé que la Junta pueda celebrarse en 1.ª convocatoria.

Cartagena, 2 de mayo de 2012.- Secretario del Consejo de Administración,
Joaquín Ortuño Plaza.

ID: A120034772-1